

# Trabajo fin de grado

## ÍNDICE

---

Asignatura	1
Presentación	1
Competencias	2
Contenido	3
Requisitos académicos para registrar y defender el TFG	4
Asesoramiento	4
Defensa del TFG	4





## Asignatura

### Trabajo fin de grado

Denominación de la asignatura	Trabajo fin de grado
Grado al que pertenece	Maestro en Educación Infantil Maestro en Educación Primaria
Responsable del Título de Grado	José Fernando Calderero Hernández (Decano de la Facultad de Educación)
Créditos ECTS	14
Curso y cuatrimestre en el que se imparte	Cuarto curso, segundo cuatrimestre

### Presentación

El **Trabajo fin de grado (TFG)** supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que al menos aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en las enseñanzas seguidas y que, en la medida de lo posible, incluya aspectos innovadores orientados a la mejora de la enseñanza. Debe realizarse en la **fase final** del plan de estudios, tiene **carácter obligatorio** y una carga lectiva de **14 ECTS**. Debe ser realizado de forma **individual** y bajo la supervisión del director asignado. Estará orientado a la aplicación de las competencias de la titulación.

El estudiante presentará una propuesta, de acuerdo con las líneas establecidas por la universidad y descritas en el apartado Contenidos de esta guía. El estudiante que haya entregado la memoria del TFG será considerado el autor del trabajo y único responsable ante las reclamaciones de terceros que pudieran surgir respecto de los derechos de autor.

El TFG concluirá con su **defensa**, en la que el estudiante deberá realizar una exposición de trabajo en **público** y en **castellano**.

## Competencias

---

### Competencias transversales

- » Capacidad de análisis y síntesis.
- » Capacidad de organización y planificación.
- » Comunicación oral y escrita en lengua castellana.
- » Capacidad de gestión de la información.
- » Razonamiento crítico.
- » Compromiso ético.
- » Creatividad.
- » Motivación por la calidad.

### Competencias específicas

- » Capacidad para comprender los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular (fines y funciones de la educación y del sistema educativo, teorías del desarrollo y del aprendizaje, el entorno cultural y social y el ámbito institucional y organizativo de la escuela, el diseño y desarrollo del currículum, el rol docente...).
- » Conocimiento de los contenidos que hay que enseñar, comprendiendo su singularidad epistemológica y la especificidad de su didáctica.
- » Capacidad para analizar y cuestionar las concepciones de la educación emanadas de la investigación así como las propuestas curriculares de la Administración Educativa.
- » Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículum al contexto sociocultural.
- » Capacidad para utilizar la evaluación, en su función propiamente pedagógica y no meramente acreditativa, como ejemplo regulador y promotor de la mejora de la enseñanza, del aprendizaje y de su propia formación.
- » Participar en proyectos de investigación relacionados con la enseñanza y el aprendizaje, introduciendo propuestas de innovación encaminadas a la mejora de la calidad educativa.

## Contenido

El tema estará relacionado con el contenido de una o varias asignaturas del grado, aunque también puede ser completamente original; aunque siempre de acuerdo a las competencias específicas definidas para el grado.

El TFG puede adoptar diversas modalidades y enfoques. En general, la UNIR sugiere uno de los siguientes tipos:

- » Iniciación a la investigación educativa en sus diferentes modalidades.
- » Estado de la cuestión.
- » Propuestas de intervención.
- » Proyectos educativos.

El TFG debe estar vinculado en la medida de lo posible a uno de los departamentos de la Facultad de Educación:

- » Dpto. Teoría y fundamentos de educación I (Educación personalizada, Educación para la inteligencia y la afectividad, Educación para el arte y la belleza).
- » Dpto. Teoría y fundamentos de educación II (Educación para la convivencia, Igualdad y diversidad, enseñanza multicultural, investigación educativa).
- » Dpto. Psicopedagogía
  - Sección Dpto. Psicología
- » Dpto. Organización de centros y práctica docente
- » Dpto. de Orientación y tutoría
- » Dpto. Lengua y literatura y su didáctica
- » Dpto. Lengua inglesa y su didáctica
- » Dpto. Matemáticas y su didáctica
- » Dpto. Ciencias sociales y su didáctica
- » Dpto. Ciencias experimentales y su didáctica
- » Dpto. TICS y su didáctica
- » Dpto. Bellas artes y su didáctica
- » Dpto. Música y su didáctica
- » Dpto. Educación física y salud
- » Dpto. Religión

## Requisitos académicos para registrar y defender el TFG

---

Para el **inicio** del TFG deberán **obligatoriamente haberse superado la totalidad de las materias de formación básica y las materias obligatorias**, salvo las que correspondan al último curso del grado.

Para la **defensa** del TFG deberán **obligatoriamente haberse aprobado todas las asignaturas** que conforman el plan de estudios del grado y contar con la autorización del director asignado.

## Asesoramiento

---

A cada estudiante se le asignará, de manera individual, un director de TFG cuyas funciones consistirán en orientarle durante la realización del trabajo, supervisarlo, velar por el cumplimiento de los objetivos fijados (aprobación del tema, contenido, viabilidad de la propuesta, desarrollo del trabajo, búsqueda de las fuentes, etc.) y, finalmente, autorizar o no que el trabajo pueda ser expuesto ante la comisión evaluadora para su calificación en el acto de defensa.

Como recurso didáctico, el alumno contará con clases magistrales y materiales de diferentes temas relacionados con la elaboración y defensa del TFG y que son fundamentales para su correcto desarrollo.

Además, cada estudiante, **podrá asistir a las clases presenciales virtuales** en las que el profesor responsable de su línea de investigación explicará a los estudiantes todo lo necesario para poder realizar el TFG con calidad.

## Defensa del TFG

---

### Requisitos para presentarse a la defensa del TFG

1. El alumno ha de haberse matriculado previamente en el “Trabajo de fin de grado”.
2. La fecha de la defensa se programará según las convocatorias abiertas por la UNIR.
3. Tanto el TFG como los archivos anejos habrán de entregarse, **al menos 30 días hábiles antes de la fecha** en la que se haya convocado la defensa pública.
4. El ejemplar se ha de entregar tanto en versión impresa como digital (CD). Puede incluir fragmentos en otros formatos: audio, vídeo... Para el uso de programas informáticos no

convencionales es imprescindible ser autorizado por el director del TFG. En este caso se entregará en una carpeta comprimida (con un peso máximo de 4 MB).

5. El trabajo deberá ser entregado como fecha límite el día último previsto para la entrega. Será suficiente con que el sello postal esté fechado el día límite de entrega.

### **Acto de defensa**

La UNIR hará público el **calendario** y las **ciudades** de defensa del TFG **al menos con 10 días naturales** de antelación respecto a la fecha de defensa señalada.

La defensa del TFG ante la comisión evaluadora se realizará por el estudiante, mediante la exposición oral de sus líneas principales, dentro del plazo máximo establecido.

El estudiante dispondrá de un tiempo de **quince (15) minutos** en total para exponer los elementos esenciales de su trabajo. A continuación, el estudiante contestará a las preguntas que le planteen los miembros de la comisión evaluadora y dispondrá de un turno de **treinta (30) minutos** para responder a las preguntas y hacer las aclaraciones que procedan.

### **Calificación del TFG**

La calificación será otorgada por la comisión, formada por tres miembros designados por el Decano, dos pertenecientes al claustro de la facultad y, un tercero, profesor doctor de otros grados o ajeno a la UNIR invitado al efecto.

Una vez concluida la defensa, la comisión deliberará sobre la calificación a **puerta cerrada**.

La comisión hará pública la calificación total, valorando: contenidos, organización y exposición.

La calificación se otorgará en función de la **escala numérica** de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0 – 4, 9	Suspensos	(SS)
5,0 – 6,9	Aprobado	(AP)
7,0 – 8,9	Notable	(NT)
9,0 – 10	Sobresaliente	(SB)

En caso de que el TFG sea propuesto para la mención de “Matrícula de Honor” por la comisión, la Comisión Académica del Título decidirá la asignación de dicha mención, en todo caso, de acuerdo a la normativa vigente. El total de las menciones no podrá exceder el 5% de los estudiantes matriculados en el TFG.